



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 207 — Año XX — Legislatura V — 12 de febrero de 2002

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 8/02, sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», para su tramitación ante la Comisión Institucional	8768
Proposición no de Ley núm. 9/02, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	8768
Proposición no de Ley núm. 10/02, sobre unidades específicas de diabetes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8769
Proposición no de Ley núm. 11/02, sobre la falta de personal y de medios materiales y de transporte en el Juzgado de Paz de Zuera, para su tramitación ante la Comisión Institucional	8770

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley núm. 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias	8771
Interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa)	8772
Interpelación núm. 8/02, relativa a la actualización del Pacto del Agua	8772

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 55/02, relativa a las modificaciones introducidas en la tarjeta sanitaria	8773
Pregunta núm. 75/02, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales	8773
Pregunta núm. 78/02, relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón	8774
Pregunta núm. 79/02, relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón	8775

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Preguntas núms. 754/01, 755/01, 756/01, 757/01 y 758/01, formuladas para respuesta escrita, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación	8776
Pregunta núm. 64/02, relativa al Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.), en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	8776

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 56/02, relativa a la tardanza en la práctica del reconocimiento para adquirir la condición de minusvalía por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales	8777
Pregunta núm. 57/02, relativa a un segundo plan de refugios de montaña	8777
Pregunta núm. 58/02, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales	8777
Pregunta núm. 59/02, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales	8778
Pregunta núm. 60/02, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales	8778
Pregunta núm. 61/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo	8778
Pregunta núm. 62/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo	8779
Pregunta núm. 63/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo	8779
Pregunta núm. 65/02, relativa al gasto de creación de puestos de trabajo	8780
Pregunta núm. 66/02, relativa a gestión de residuos sólidos urbanos en la Agrupación número 1 de Huesca	8780
Pregunta núm. 67/02, relativa a retribuciones de varios puestos eventuales	8780
Pregunta núm. 68/02, relativa a la gestión, control y liquidación de las subvenciones del Departamento de Cultura y Turismo	8781
Pregunta núm. 69/02, relativa al Centro de Excelencia en Internet: Walqa	8781
Pregunta núm. 70/02, relativa a la supresión de la profesora de educación compensatoria en la plantilla del Colegio Público «Joaquín Costa», de Zaragoza	8781
Pregunta núm. 71/02, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella	8782
Pregunta núm. 72/02, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella	8782
Pregunta núm. 73/02, relativa a la adecuación de un local para un centro de día	8782
Pregunta núm. 74/02, relativa a la resolución por parte del Gobierno de Aragón de las solicitudes de subvenciones para entidades locales	8783
Pregunta núm. 76/02, relativa a pruebas selectivas para personal sanitario	8783
Pregunta núm. 77/02, relativa al túnel de Somport	8784

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de junio de 2001	8784
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de septiembre de 2001	8787
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de octubre de 2001	8790
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de octubre de 2001	8791
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de noviembre de 2001	8793

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 8/02, sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/02, presentada por el G.P. Popular, sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Constitución, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estableció las bases para una nueva concepción de las relaciones Administración-administrado, garantizando una serie de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.

Por otra parte, la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea, aprobada en Niza en diciembre de 2000, reconoció el derecho a una buena administración como un derecho fundamental.

Ante este reconocimiento, parece útil y apropiado la adopción de un Código de buena conducta administrativa,

que recoja las normas que deben presidir las relaciones Administración-ciudadanos.

Este Código vendría a ser el punto de referencia tanto para el comportamiento de los funcionarios como para el de los ciudadanos, al servir a estos últimos como información sobre el tipo de conducta que tienen derecho a esperar en su trato con las diversas Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, a la vista de la nueva dimensión de las relaciones Administración-ciudadanos, instan al Gobierno de Aragón a la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», que regule las buenas prácticas exigibles a los funcionarios en su relación con los ciudadanos.

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 9/02, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/02, presentada por el G.P. Popular, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Fondo de Inversiones para Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel recoge para este ejercicio un importante aumento respecto a ejercicios anteriores, alcanzando los 30.050.606 euros (cinco mil millones de pesetas), de los cuales la mitad corresponden a recursos finalistas y la otra mitad a recursos propios.

La Comunidad Autónoma de Aragón, como años anteriores, tiene que elaborar el listado de proyectos a incluir en el presente ejercicio. Esta propuesta de proyectos conviene acordarla con los diferentes agentes políticos y sociales de Aragón, y con la mayor celeridad posible, para presentarlos al Ministerio de Hacienda y la consiguiente aprobación por las dos administraciones.

En esta legislatura las Cortes de Aragón han aprobado que la labor de coordinación y dirección de la planificación, de todas las inversiones que se destinen a las comarcas turolenses, la efectúe el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que firme el Convenio 2002-2006 con la Administración Central para el Fondo de Inversiones de Teruel a la mayor brevedad, elabore el listado de proyectos a incluir en el año 2002 y lo remita al Ministerio de Hacienda antes de finalizar el primer trimestre del presente año.

Zaragoza, 4 de febrero de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 10/02, sobre unidades específicas de diabetes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/02, presentada por el G.P. Popular, sobre unidades específicas de diabetes, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre unidades específicas de diabetes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes es un problema de salud que afecta a toda la humanidad sin importar sus condiciones de desarrollo.

Su frecuencia es importante. El número de casos de pacientes diabéticos aumenta paulatinamente a medida que aumenta la expectativa de vida, de tal modo que, en el momento actual, supone el 70-80% de las consultas de endocrinología.

La enfermedad es un complejo cuya etiología es multifactorial, con algunos factores todavía desconocidos, lo que hace que los programas de detección no sean totalmente eficaces, por lo que los esfuerzos frente a esta enfermedad deben centrarse no sólo en la prevención primaria sino, sobre todo, y hasta el momento, en la prevención secundaria, mediante las campañas de detección precoz pertinentes.

El control del paciente diabético compete en gran parte a la atención primaria (particularmente, en el medio rural), por lo que también se precisa de una actualización constante a este nivel, en cuidados y controles habituales de los pacientes, y en las situaciones urgentes que dicha enfermedad pueda conllevar.

Basados en las anteriores premisas, y una vez asumidas las competencias sanitarias en Aragón, deberán ordenarse los diversos recursos relacionados, de modo que los controles se realicen dentro de límites de tiempo razonables (3-4 meses según consenso europeo), y que además aspirarán a controlar y curar la enfermedad, a prevenirla, a su detección precoz y a la formación de los profesionales implicados e incluso de los propios pacientes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, dentro de la planificación de todos los recursos sanitarios

de Aragón, se contemple la creación de las unidades específicas de diabetes necesarias, para posibilitar una correcta educación sanitaria, investigación, detección, control y tratamientos necesarios para la población diabética de Aragón.

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 11/02, sobre la falta de personal y de medios materiales y de transporte en el Juzgado de Paz de Zuera, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la falta de personal y de medios materiales y de transporte en el Juzgado de Paz de Zuera, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre falta de personal y de medios materiales y de transporte en el Juzgado de Paz de Zuera, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de las Cortes de Aragón de 7 de febrero de 2001 fue aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, por la que se pretende crear el Partido Judicial de Zuera, en la Provincia de Zaragoza.

Esta proposición de modificación de la citada Ley se fundamenta sobre todo en el sustancial incremento de asuntos que tiene que atender el Juzgado de Paz de Zuera, como consecuencia de la apertura del Centro Penitenciario de Zuera, lo que está provocando una grave situación, que afecta, también, a la población reclusa y a los Juzgados de Instrucción de Zaragoza. Este Juzgado de Paz tiene que asumir un trabajo adicional derivado del propio funcionamiento del Centro Penitenciario, tal y como ha sido puesto de manifiesto por informe del Magistrado-Juez del Juzgado Decano de Zaragoza, emitido el 5 de septiembre de 2001.

Pero, con independencia de que la citada Proposición de Ley sea aprobada o no por el Congreso de los Diputados, lo cierto es que en la actualidad el Juzgado de Paz de Zuera está literalmente colapsado por el número de asuntos a los que debe dar curso, llegando incluso a cumplimentar hasta 40 exhortos diarios, número que va «in crescendo» día a día, con una plantilla de un oficial, en funciones de Secretario, y un auxiliar, y con total carencia de medios materiales y, sobre todo, de transporte para desplazarse con la periodicidad que se requiere hasta el Centro Penitenciario.

Como quiera que, aun en el supuesto caso de crearse el Partido Judicial de Zuera, éste tardaría un largo periodo de tiempo en entrar en funcionamiento, y dada la premura en corregir la situación del actual Juzgado de Paz de Zuera, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de España (Ministerio de Justicia) para que aumente la plantilla del Juzgado de Paz de Zuera, con el personal que sea preciso para cubrir el trabajo existente en la actualidad y el que se prevea en un futuro próximo, como consecuencia de la apertura del Centro Penitenciario de esa localidad, así como que lo dote de los medios materiales necesarios y que atienda, especialmente, a los servicios de transporte que se precisan diariamente para los desplazamientos.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 6/02, relativa al impulso al desarrollo de la Ley núm. 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/02, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa al impulso al desarrollo de la Ley núm. 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Interpelación sobre impulso al desarrollo de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las décadas de 1980 y de 1990, en Aragón, como en el resto del Estado español, se desencadenó una importante crisis de drogas, que tuvo a la heroína como droga más destacada, aunque los primeros casos de demanda asistencial ya se produjeron a finales de la década de 1970. Así, desde el inicio de la década de 1980 comenzaron a proliferar multitud de respuestas asistenciales a esta crisis fuera de las redes normalizadas de atención a la salud. Los pacientes drogodependientes no encontraron acomodo en el sistema sanitario normalizado por diversos factores (su cuestionamiento de las relaciones terapéuticas, el modelo prohibicionista imperante...) y se dotaron recursos asistenciales fuera de la red sanitaria y social normalizada, por parte de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, en un momento en que prácticamente ninguna tenía las competencias en materia sanitaria (Insalud).

La mayoría de estos recursos surgieron desde la perspectiva de la salud pública, con una orientación salubrista y psicosocial.

En 1985, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, las administraciones se comprometieron a crear coordinadamente una red pública de asistencia a los problemas de drogas y a iniciar políticas preventivas. Así, las Comunidades Autónomas asumieron el compromiso de crear redes asistenciales propias o conveniando algunos recursos con otras instituciones, principalmente ayuntamientos. La Administración central adquirió compromisos financieros y de coordinación.

A partir de ese momento, la DGA impulsó una Red de Atención a las Drogodependencias. Se creó así la Comunidad Terapéutica en «El Frago», de titularidad del Gobierno autónomo, así como el resto de servicios públicos conveniados con las entidades locales. El Ayuntamiento de Zaragoza creó el CAD y posteriormente el CURT. La Diputación de Zaragoza creó una Unidad de Desintoxicación en el Hospital Provincial.

Entre los años 1987 y 1991, la DGA impulsó la creación de Centros de Atención a las Drogodependencias de ámbito comarcal y de titularidad municipal, financiándolos al 100%, en Huesca, Jaca, Monzón, Aínsa, Utrillas, Andorra, Alcañiz, Calamocha, Ejea, Calatayud, Tarazona y Cariñena.

Todos estos servicios (DGA, Ayuntamiento de Zaragoza, Hospital Provincial y municipales de carácter comarcal) constituyeron la red pública sobre drogas hasta el año 1991.

A partir de 1992, se observa un cambio en la política de atención a las drogodependencias en Aragón. Se pretende impulsar unidades provinciales, y se empiezan a conveniar nuevos servicios con entidades no públicas, al tiempo que no se avanza en el desarrollo y consolidación de la red de carácter comarcal.

En esos momentos, además, se venía sufriendo la catástrofe sanitaria del sida, que había llevado a tomar conciencia de la necesidad de iniciar políticas de reducción de daños. La generalización de estas estrategias de reducción de daños se fue desarrollando lentamente en Aragón.

Aun así, la DGA fue extendiendo los tratamientos de reducción de daños (metadona), en las capitales (Zaragoza, Huesca y Teruel). En algunos centros comarcales (Tarazona, Alcañiz y Andorra), a pesar de las carencias de personal, se crearon formas características para poder ofrecer este programa.

Esta política ha favorecido el acercamiento de numerosos pacientes a los servicios asistenciales, lo que no ha supuesto de forma paralela el necesario incremento de recursos.

Respecto a prevención, se dispone de pocos materiales propios que respondan a la necesidad aragonesa, lo que implica la necesidad de promover nuevos programas que se adapten a esta realidad, especialmente deficitarios desde los servicios públicos.

También aparece en el último período la necesidad de hacer frente a los problemas generados por la evolución de los consumos de drogas, y de planificación de la atención a los nuevos hábitos de consumo centrados en los «psicoestimulantes» (cocaína, derivados anfetamínicos...).

En cuanto a los recursos financieros, las necesidades de la ciudad de Zaragoza han requerido la mayor parte de los nuevos fondos dedicados a la asistencia. Esto ha impedido el desarrollo de la red comarcal existente.

En el último año se ha producido un hecho importante en la política sobre drogas en Aragón, y ha sido la presentación por el Gobierno de Aragón, y su posterior aprobación unánime, de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias. La tramitación y aprobación de esta Ley supuso un consenso de todos los grupos políticos en la consideración de los problemas de drogas como problemas de salud sobre los que influyen las situaciones sociales; en la apuesta por la prevención y por la normalización de la asistencia; en la apuesta por la reducción de daños; en la necesidad de la regulación de la publicidad y el control de las drogas legales, y, finalmente, en los compromisos de las distintas administraciones en el campo de las drogodependencias.

Tras la aprobación de esta Ley parece conveniente impulsar su desarrollo y favorecer la asunción de compromisos de todas las partes implicadas.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno de Aragón para desarrollar la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias?

Zaragoza, 4 de febrero de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/02, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santaliestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a

las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santaliestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada reunión de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua celebrada el pasado 21 de noviembre, la parte aragonesa —a propuesta de Chunta Aragonesista— introdujo en el orden del día el informe de la situación jurídico-procesal de los tres proyectos más polémicos del Pacto del Agua. Sin embargo, el representante del Ministerio de Medio Ambiente se negó expresamente a facilitar esa información, aduciendo que perjudicaba los intereses del propio ministerio.

Poco después, esa misma formación política hizo público un informe en el que se ponía de manifiesto que se trata de las obras más contestadas social, política y medioambientalmente (recrecimiento de Yesa y construcción de los embalses de Biscarrués y Santa Liestra). Estas obras están inmersas en largos procesos jurídicos; concretamente, los tres proyectos acumulan 19 asuntos: 2 querellas criminales, 12 recursos contencioso-administrativos y 5 quejas/denuncia ante la Comisión Europea.

La reciente sentencia de la Audiencia Nacional y el Auto de la Audiencia de Madrid en el caso de Santa Liestra aconsejan —como mínimo— la paralización de los trámites hasta que se resuelvan judicial y administrativamente estos asuntos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón respecto a las obras hidráulicas más contestadas ante los tribunales y también social, política y medioambientalmente? ¿Sigue apoyando el Gobierno la continuidad de las obras de Santa Liestra, Yesa y Biscarrués, tras las últimas resoluciones judiciales?

Zaragoza, 6 de febrero de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 8/02, relativa a la actualización del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/02, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la actualización del Pacto del Agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la actualización del Pacto del Agua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno propusieron y las Cortes de Aragón acordaron «la creación de una Comisión especial que tenga por objeto actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda del máximo consenso social y político».

Ante la reciente publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, las instituciones europeas han emergido como foro fundamental al que deben trasladarse las razones y argumentos de la oposición a ese PHN.

Por un lado se están llevando a cabo importantes movilizaciones como la «Marcha Azul», que culmina con una manifestación en Bruselas, bajo el lema «Por una nueva cultura del agua» y «Ni un euro para este PHN» ante las que el Gobierno aragonés ha mantenido una confusa actitud.

Por otro, se están presentando quejas formales, informes e iniciativas, tanto ante la Comisión Europea como ante el Parlamento Europeo.

INTERPELACIÓN

¿En qué consiste para el Gobierno de Aragón la actualización del Pacto del Agua en sus distintas vertientes, y qué trascendencia otorga a las hipotéticas modificaciones que pudieran producirse?

Zaragoza, 6 de febrero de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 55/02, relativa a las modificaciones introducidas en la tarjeta sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a las modificaciones introducidas en la tarjeta sanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las modificaciones introducidas en la tarjeta sanitaria.

ANTECEDENTES

La Consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales ha anunciado que va a introducir notables modificaciones en la

tarjeta sanitaria de los aragoneses a partir del próximo mes de abril.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las modificaciones introducidas en la tarjeta sanitaria, y qué beneficios van a representar dichas modificaciones para los usuarios del Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 31 de enero de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 75/02, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al control de ayudas a organizaciones sociales.

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón no ha realizado las auditorías anunciadas durante el año 2001 a Disminuidos Físicos de Aragón, Federación Aragonesa de Federaciones de Minusválidos y a Cáritas-Zaragoza?

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 78/02, relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a iniciativas con que mejorar el conocimiento de la obra de Francisco de Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

No cabe duda de que la inmensa figura de Francisco de Goya supera con creces el ámbito estrictamente aragonés. Pero no es menos cierto que sus orígenes como pintor están

ligados a esta tierra en muchas facetas. La luz que Goya conoció y que marca sus primeras obras es la del valle del Ebro, desde Fuendetodos hasta Remolinos, sus primeras impresiones pictóricas fueron Ramírez de Arellano en el altar de las Escuelas Pías, a las que asistió en Zaragoza, González Velázquez en el Pilar o la obra de Claudio Coello en la Mantería. Veló sus primeras armas como pintor en los talleres de Luzán y los Bayeu. Los cartujos de Aula Dei o los Pignatelli son figuras capitales en su formación personal y artística. Y, en fin, las obras que jalonan sus inicios como pintor, y también algunas de particular importancia en el conjunto de su obra se encuentran en tierras aragonesas.

Todas estas referencias forman parte esencial del patrimonio artístico aragonés, y se hace por tanto ineludible la actuación de los responsables del Gobierno aragonés para su conocimiento y su puesta en valor. No sólo por constituir un activo importante para el turismo cultural en nuestra comunidad, sino porque son elementos constitutivos de nuestra identidad cultural

Es prioritario catalogar la totalidad de las obras de Goya que se encuentran distribuidas por nuestra geografía cultural, tanto en museos como en iglesias y colecciones privadas. Y no es menos prioritario un centro de interpretación que permita a los aragoneses y los visitantes foráneos la comprensión de una figura tan esencial, tan innovadora en la historia de la pintura y, probablemente, por su vertiente ilustrada y su preocupación angustiada por todo lo humano, también en la historia del pensamiento y de cultura, porque, en ocasiones, la obra de los pinceles y los buriles de Goya es más expresiva que muchos de los textos de sus contemporáneos y de los nuestros.

Es necesario organizar y posibilitar la comprensión de un vasto complejo que va desde su casa natal en Fuendetodos y los neveros en los que departía con los monjes cartujos de Aula Dei, pasando por algunas de sus primeras obras y bocetos en el Museo de Zaragoza y en la colección de Ibercaja y por sus primeras y magníficas muestras de pintura mural en las pechinas de San Juan el Real de Calatayud; un tema recurrente, los doctores de la iglesia latina, que se repetirá en la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuente, en Muel, y en los grandes paneles de la Iglesia de Remolinos. En la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, la decoración del coreto con la *Gloria del nombre de Dios*, y, posteriormente, la decoración de una de las bóvedas con el tema de la *Regina martiorum*, que tantas desavenencias y disgustos habría de costarle con su cuñado Bayeu, y, sobre todo, con la incompreensión cerril y obstinada del cabildo. Y el magnífico conjunto de las escenas de la vida de la Virgen, en la Cartuja de Aula Dei.

Uno de los grandes temas de Goya, el retrato, se halla espléndidamente representado en el Museo de Zaragoza, donde se halla además uno de los primeros autorretratos que se le conocen; además de en la colección Ibercaja, donde destaca un magnífico retrato de Félix de Azara. Adquisiciones relativamente recientes nos permiten admirar algunas de sus últimas obras, que, fiel al lema «todavía aprendo», siguió pintando hasta su muerte. También el Seminario de San Carlos y la Real Sociedad Económica de Amigos del País guardan obras suyas en Zaragoza, así como el museo de Huesca, la casa de cultura de Alagón (antiguo convento de los jesuitas)

o las localidades de Cabañas de Ebro (el retrato de su padre), o Esquedas, en Huesca, donde se encuentra la primera de sus obras que conservamos. Y, cómo no, para volver a cerrar el círculo en Fuendetodos, con su excelente colección de grabados.

Es necesario un esfuerzo que permita coordinar la visita a todos o buena parte de estos lugares, de tal manera que este recorrido se convierta también en proceso de aprehensión y comprensión de la figura y la obra de Goya, del mundo tal y como lo conoció y lo interpretó en sus primeros años de formación como persona y como pintor, y también más tarde.

En este sentido se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Cultura y Turismo algún proyecto relacionado con la confección y edición de un catálogo completo de la obra de Francisco de Goya en Aragón, la puesta en marcha de un centro de interpretación y la organización de recorridos culturales que permitan la visita guiada de las principales obras de Goya en nuestra Comunidad, como forma de mejorar la comprensión de su trayectoria artística y personal?

Zaragoza, 6 de febrero de 2002.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 79/02, relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para evitar las interferencias que sobre el proceso de descentralización de enseñanzas superiores supondrá la puesta en funcionamiento de una universidad privada en Aragón.

ANTECEDENTES

La reciente noticia de que el Ayuntamiento de Zaragoza ha procedido a la reserva de suelo en Valdespartera para la construcción de la universidad privada «San Jorge», promovida por la Fundación San Valero, ha provocado notables reacciones en el ámbito universitario y político.

Así, el Rector de la Universidad de Zaragoza ha considerado, respecto a las titulaciones que podrían ser impartidas por esta futura universidad privada, que ello chocaría «con la política de descentralización en enseñanza superiores del Gobierno aragonés y la comunidad universitaria». El Rector considera que si la universidad «San Jorge» ofrece en Zaragoza las mismas titulaciones que se imparten en los campus de Teruel, Huesca y La Almunia, éstos sufrirán consecuencias.

El principal problema radicaría en que la Universidad «San Jorge» tiene previsto impartir los estudios de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas —ya presente en los campus de La Almunia o Teruel— y de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial —localizada en Huesca—. Además, esto supone una notable interferencia en el proceso de descentralización recogido en el modelo de enseñanzas superiores aprobado por las Cortes de Aragón, el «Libro blanco sobre la descentralización», auspiciado por la DGA, y el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

El Vicepresidente del Gobierno de Aragón también ha manifestado su preocupación por este tema, en el sentido de que pueda provocar una posible duplicidad de titulaciones.

En este sentido, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación y Ciencia con el objeto de evitar las interferencias, como la duplicación de titulaciones, que la creación de una universidad privada tendrá en el proceso de descentralización recogido en el modelo de enseñanzas superiores aprobado por las Cortes de Aragón, el Libro blanco sobre la descentralización», auspiciado por la DGA, y el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Preguntas núms. 754/01, 755/01, 756/01, 757/01 y 758/01, formuladas para respuesta escrita, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las preguntas que se relacionan a continuación, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, para su respuesta escrita y publicadas en el BOCA núm. 186, de 11 de diciembre de 2002, pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación, a petición de dicha Diputada.

— Pregunta núm. 754/01, relativa a los criterios utilizados para la resolución de las solicitudes de subvenciones a entidades locales para la financiación de servicios de atención a la primera infancia y guarderías infantiles.

— Pregunta núm. 755/01, relativa a la finalidad de las subvenciones a entidades locales, concedidas en virtud de la orden de 25 de octubre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia.

— Pregunta núm. 756/01, relativa a los niños atendidos por los centros cuya administración titular solicitó subvención de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo XXXV del Decreto 210/2000, de 5 de diciembre, de subvenciones y ayudas con cargo al fondo local de Aragón.

— Pregunta núm. 757/01, relativa a los niños atendidos por los centros cuya administración titular solicitó subvención de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo XXXV del Decreto 210/2000, de 5 de diciembre, de subvenciones ayudas con cargo al fondo local de Aragón.

— Pregunta núm. 758/01, relativa a la justificación de las subvenciones concedidas en virtud de la orden de 25 de octubre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Pregunta núm. 64/02, relativa al Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/02,

formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), en Aragón.

ANTECEDENTES

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI) es fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel.

Es un servicio destinado a garantizar a los inmigrantes establecidos en Aragón la asistencia y orientación jurídica necesarias y la inmediata intervención profesional si procede, en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El convenio firmado entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, además de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, finalizó el pasado 31 de diciembre.

PREGUNTA

¿Puede precisar si está previsto, por parte del Gobierno de Aragón, y en qué términos, la firma del convenio con los Ilustres Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, para garantizar el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI)?

Zaragoza, 4 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 56/02, relativa a la tardanza en la práctica del reconocimiento para adquirir la condición de minusvalía por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la tardanza en la práctica del reconocimiento para adquirir la condición de minusvalía por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Asuntos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tardanza en la práctica del reconocimiento para adquirir la condición de minusvalía por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

Las personas interesadas en que se les practique el reconocimiento para una posible declaración y calificación del grado de su minusvalía, a día de hoy, deben esperar una media de seis meses hasta que son llamados para tal fin, según informa el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a los solicitantes.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa por la que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está tardando una media de seis meses, por solicitud, para el reconocimiento, declaración y calificación del posible grado de minusvalía de las personas que lo solicitan? ¿Tiene previsto el Departamento de Salud, Consumo y Asuntos Sociales hacer frente a esta demora y corregirla?

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 57/02, relativa a un segundo plan de refugios de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. García Landa, relativa a un segundo plan de refugios de montaña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un segundo plan de refugios de montaña.

ANTECEDENTES

En abril del año 2001, en comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes, el Director General de Deportes manifestó la buena disposición del Director General de Infraestructuras del Consejo Superior de Deportes para conveniar el establecimiento de un segundo plan de refugios de alta montaña.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado la Dirección General de Deportes en este sentido?

Zaragoza, 21 de enero de 2002.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA

Pregunta núm. 58/02, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha celebrado el Consejo Aragonés de Relaciones Laborales durante los años 1999, 2000 y 2001, y en qué fechas se han producido?

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 59/02, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha formulado el Consejo Aragonés de Relaciones Laborales durante los años 1999, 2000 y 2001 relativas a las materias sociolaborales que le son propias?

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 60/02, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha formulado el Consejo Aragonés de Relaciones Laborales durante los años 1999, 2000 y 2001 con respecto a las necesidades formativas en el ámbito laboral? En este caso, ¿han podido producirse solapamientos con las funciones de algún otro órgano consultivo existente en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 61/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/02,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha celebrado el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo durante los años 1999, 2000 y 2001, y en qué fechas se han producido?

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 62/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha formulado el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo durante los años 1999, 2000 y 2001 acerca de la adopción de criterios y de programas generales de actuación orientados a la mejora de las condiciones laborales?

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 63/02, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PREGUNTA

¿Qué propuestas ha formulado el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo durante los años 1999, 2000 y 2001 acerca de la coordinación entre los diversos Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en materia laboral, sanitaria e industrial?

Zaragoza, 1 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 65/02, relativa al gasto de creación de puestos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa al gasto de creación de puestos de trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al gasto de creación de puestos de trabajo.

ANTECEDENTES

En el BOA número 6, de 14 de enero de 2002, la Resolución de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial crea y clasifica puestos de trabajo en el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Agrupación número 1 de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué gasto supone, para el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, la creación de estos puestos de trabajo?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 66/02, relativa a gestión de residuos sólidos urbanos en la Agrupación número 1 de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a gestión de residuos sólidos urbanos en la Agrupación número 1 de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a gestión de residuos sólidos urbanos en la Agrupación número 1 de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de constituir y poner en marcha una sociedad mercantil, de capital íntegramente público, para la gestión de residuos sólidos urbanos en la Agrupación número 1 de Huesca? En caso afirmativo, ¿cuáles son las características, condiciones, medios económicos, técnicos y personales previstos para dicha sociedad?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 67/02, relativa a retribuciones de varios puestos eventuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a retribuciones de varios puestos eventuales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a retribuciones de varios puestos eventuales.

PREGUNTA

¿Cuáles son las retribuciones de los siguientes puestos de trabajo para personal eventual?

— N.º R.P.F. 17320: Jefe de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo.

— N.º R.P.F. 17321: Jefe de la Oficina para la Inmigración.

¿Y el nombre de las personas que ocupan dichos puestos?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 68/02, relativa a la gestión, control y liquidación de las subvenciones del Departamento de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a la gestión, control y liquidación de las subvenciones del Departamento de Cultura y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la gestión, control y liquidación de las subvenciones del Departamento de Cultura y Turismo.

PREGUNTA

¿Cómo se está realizando la gestión, control y liquidación de las subvenciones del Departamento de Cultura y Turismo en las tres provincias? ¿Tiene previsto modificar el procedimiento y los recursos utilizados?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 69/02, relativa al Centro de Excelencia en Internet: Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/02, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa al Centro de Excelencia en Internet: Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Excelencia en Internet: Walqa.

PREGUNTA

¿Ha ampliado su cobertura a otras Comunidades Autónomas el Centro de Excelencia en Internet, Walqa? En caso afirmativo, ¿a cuáles y en qué condiciones?

Zaragoza, 30 de enero de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 70/02, relativa a la supresión de la profesora de educación compensatoria en la plantilla del Colegio Público «Joaquín Costa», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la supresión de la profesora de educación compensatoria en la plantilla del Colegio Público «Joaquín Costa», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de la profesora de educación compensatoria en la plantilla del Colegio Público «Joaquín Costa», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La profesora de educación compensatoria del Colegio Público «Joaquín Costa», de Zaragoza, ha sido suprimida de la plantilla del Centro; el Consejo Escolar y la Dirección del Centro no han recibido ninguna explicación del motivo que ha impulsado esta medida.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos y los criterios que han llevado al Departamento de Educación y Ciencia a suprimir, de la plantilla del Colegio Público «Joaquín Costa», de Zaragoza, la profesora de educación compensatoria?

Zaragoza, 4 de febrero de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 71/02, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, tiene previsto realizar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2002?

Zaragoza, 4 de febrero de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 72/02, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, indicando la cuantía económica, ha realizado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante el año 2001?

Zaragoza, 4 de febrero de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 73/02, relativa a la adecuación de un local para un centro de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/02,

formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la adecuación de un local para un centro de día.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación de un local para un centro de día.

ANTECEDENTES

Con fecha de 18 de diciembre de 2001, el Secretario General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales informó al Servicio Jurídico Administrativo de Cultura, Acción Social y Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, sobre la conformidad de las posibles obras de remodelación que fueran precisas para poner en marcha el centro de día en el local sito en la calle Roger de Flor, n.º 6.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas va a emprender el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para remodelar el local sito en la planta baja del n.º 6 de la calle Roger de Flor, y adecuarlo como centro de día? ¿Qué obras e inversiones en material se van a llevar a cabo para poner en marcha dicho centro de día?

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 74/02, relativa a la resolución por parte del Gobierno de Aragón de las solicitudes de subvenciones para entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la resolución por parte del Gobierno de Aragón de las solicitudes de subvenciones para entidades locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución por parte del Gobierno de Aragón de las solicitudes de subvenciones para entidades locales.

ANTECEDENTES

En el BOA de 13 de diciembre de 2000, se publicó la resolución por parte del Gobierno de Aragón de las solicitudes de subvenciones para entidades locales en base al Decreto 210/2000, de 5 de diciembre.

En dicha resolución no se concede al Ayuntamiento de Laspuña, en la provincia de Huesca, cantidad alguna del montante solicitado por dicha entidad.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de Aragón para la concesión de las subvenciones para entidades locales, tomando como base el Decreto 210/2000, de 5 de diciembre? ¿Qué argumentos justifican que no se haya concedido cantidad alguna, según la resolución publicada en el BOA de 13 de diciembre de 2000, al Ayuntamiento de Laspuña, en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 76/02, relativa a pruebas selectivas para personal sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a pruebas selectivas para personal sanitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a pruebas selectivas para personal sanitario.

ANTECEDENTES

La Ley de las Cortes de Aragón 12/1996, de 30 de diciembre, de medidas urgentes sobre el personal sanitario, contempla unas pruebas específicas sobre el acceso a la función pública autonómica para el personal interino procedente de los antiguos Cuerpos de Sanitarios Locales.

PREGUNTA

¿Qué pruebas selectivas tiene previstas convocar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo durante el año 2002, en aplicación de la citada Ley 12/1996, de 30 de diciembre?

Zaragoza, 5 de febrero de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 77/02, relativa al túnel de Somport.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al túnel de Somport.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al túnel de Somport.

ANTECEDENTES

En el túnel de Somport se están realizando obras que tienen como fin establecer medidas de seguridad para evitar accidentes. Estas obras consisten, básicamente, en diferentes salidas de emergencia cada 400 metros en un tramo de 8 kilómetros. Una de las salidas va a parar a lo que se denomina campo de fútbol, en el municipio de Canfranc. Otra de las salidas está prevista a 400 metros de la anterior.

PREGUNTA

¿Está previsto que en uno de los tramos del túnel de Somport se efectúe una salida en el lugar donde se encuentran en estos momentos las casas forestales? Si es así, ¿se ha estudiado alguna otra alternativa?

Zaragoza, 6 de febrero de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 11 horas y diez

minutos del día 15 de junio de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y D.^a Marta Calvo Pascual (en sustitución del Sr. Marión Osanz), y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, y D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Sras. D.^a Encarna Mihi Tenedor, D.^a M.^a de los Angeles Ortiz Álvarez, D.^a Rosa M.^a Pons Serena y D.^a Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de D. José Antonio García Llop) y Sr. D. Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución de D. José Ramón Laplana Buetas), del G.P. Socialista; la Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Sres. D. Gonzalo González Barbod y D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de los portavoces de la Asociación de Profesores Desplazados de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de los profesores desplazados de Aragón y proponer posibles soluciones a la problemática del mencionado colectivo.

D.^a Paz Ríos agradece la posibilidad de comparecer y expone la problemática del colectivo, haciendo referencias a la normativa que regula el personal docente. Se refiere específicamente a la problemática en Aragón. Hace referencias a la composición de la asociación y a las actuaciones que han llevado a cabo desde el año 1994. Se refiere a la queja presentada ante el Justicia de Aragón y la recomendación subsiguiente del Justicia. Se refiere a la insuficiencia de las plazas ofertadas y al incumplimiento de la recomendación del Justicia. Hace mención también a la necesidad de que se cumpla la Ley de Relaciones con las Comunidades Aragonésas del exterior y el Plan Integral de política demográfica. Piden un concurso abierto en el que puedan participar en igualdad de condiciones. D. Vicente Durán se refiere a las negociaciones seguidas con los sindicatos sobre la materia. Agradece el apoyo del Justicia de Aragón a sus peticiones. Pide el cumplimiento efectivo de todas las disposiciones que existen en Aragón sobre el retorno de los aragoneses residentes en el exterior. Compara su situación con la de los profesores en otras Comunidades Autónomas.

Concluidas las intervenciones de los comparecientes, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien da la bienvenida a los comparecientes y señala que el problema es grave y antiguo. Se refiere a la importancia de que salgan a concurso todas las plazas vacantes. Se refiere a las premisas necesarias para lograr los objetivos que defiende el colectivo. Hace consideraciones sobre el alcance de la apertura del concurso, entre otras cuestiones.

En representación de del G.P. Chunta Aragonésista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien da la bienvenida a los comparecientes, y se refiere a una Proposición no de Ley de Chunta Aragonésista debatida en la Comisión de Educación sobre este tema y que resultó rechazada. Se refiere al estatuto de Autonomía, concretamente a su artículo 6 y a la Ley de Relaciones con las Comunidades Aragonésas en el exterior. Propone la elaboración de una Proposición no de Ley similar a la que fue rechazada y que esta vez sea aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Se refiere a la situación en otras Comunidades Autónomas. Concluye animando a los comparecientes a perseverar para conseguir sus objetivos.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien da la bienvenida a los comparecientes y señala la necesidad de apoyar a los colectivos que desean regresar a Aragón. Destaca la necesidad de que el Gobierno de Aragón busque soluciones a este problema. Señala también que debe reorganizarse correctamente la educación en Aragón y deben buscarse soluciones adecuadas.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Socialista, Sr. Franco Sangil, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes. Se refiere a lo negativo que es simplificar los problemas. Hace referencias a la situación actual del profesorado en Aragón y a los problemas que se plantean. Buscan la solución desde la legalidad y hace referencia a las soluciones dadas en otras Comunidades Autónomas. Se refiere a la dificultad de solucionar este problema y a la necesidad de que exista una armonización y negociación a nivel sindical.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, quien agradece la comparecencia y se refiere a la Proposición no de Ley de la Comisión de Educación debatida el día 6 de junio. Señala la necesidad de que existan actuaciones por el gobierno para solucionar el problema. Hace referencia a la situación en otras Comunidades Autónomas y a las posibilidades de adopción de medidas por el Gobierno de Aragón. Se busca una solución compatible y armoniosa de la problemática y una negociación con los sectores afectados. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, los Sres. comparecientes contestan las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Una vez reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/01, sobre campañas divulgativas de prevención de los malos tratos, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien defiende la Proposición no de Ley núm. 117/01, señalando el problema de los malos tratos a las mujeres y especifica una serie de datos sobre violaciones y agresiones a las mujeres. Habla de proyectos dirigidos a la lucha contra la violencia doméstica. Se refiere al contenido de su Proposición no de Ley, que busca la realización de campañas divulgativas y de sensibilización, para que las jóvenes generaciones tomen conciencia del problema.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por la Sra. Cáceres Valdivieso, quien anuncia su voto favorable a la iniciativa y destaca la preocupación de toda la Cámara por este problema. Se refiere a las actuaciones ya realizadas por el Gobierno de Aragón en esta materia y señala que su enmienda señala un plazo superior y la sustitución de la palabra «marido» por «hombre».

A continuación, la Sra. Costa Villamayor defiende dos enmiendas del G.P. del Partido Aragonés, señalando también su voto favorable a la iniciativa. Se refiere a las actuaciones ya realizadas por el Instituto Aragonés de la Mujer. Especifica el contenido de cada una de sus enmiendas y concluye señalando las actuaciones del Gobierno de Aragón durante el año 2000.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien destaca la importancia de este problema y señala su voto a favor de la iniciativa. Hace también referencia a los proyectos realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbod se refiere al problema de los malos tratos y a las campañas ya realizadas en relación con esta materia. Destaca su apoyo a la iniciativa y se refiere a las medidas judiciales adoptadas en estos temas.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez como portavoz del Grupo Parlamentario proponente, quien señala que acepta la enmienda del G.P. Socialista y la 2813 del G.P. del Partido Aragonés, y no acepta la 2812 y 2814 del G.P. del Partido Aragonés

El Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 117/01. A petición del G.P. del Partido Aragonés se procede a votar por separado los cuatro puntos que componen la Proposición no de Ley.

El punto primero es aprobado por unanimidad.

El punto segundo es rechazado por siete votos a favor y diez en contra.

El punto tercero es aprobado por unanimidad.

El punto cuarto es rechazado por siete votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. González Barbod, y las Sras. Costa Villamayor, Cáceres Valdivieso y Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere al problema de la mutilación genital femenina y a los problemas para la salud e incluso para la vida de las niñas que lo sufren. Señala la terrible vulneración de los derechos humanos que supone esta práctica, haciendo referencias específicas al trabajo de asociaciones como la asociación para el Progreso y la defensa de los Derechos de las Mujeres de Malí. Destaca la necesidad de que las Cortes de Aragón

tomen medidas al respecto, haciendo referencias específicas a las medidas de cooperación al desarrollo.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien defiende su enmienda señalando la gravedad de esta terrible práctica y la base machista de la misma. Se refiere a los problemas de salud que ocasiona y al valor social que tiene esta práctica en los países donde se da.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Sra. Ortiz Álvarez, quien defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista. Comienza señalando la más absoluta repulsa por parte de su Grupo Parlamentario a estas prácticas. Especifica el contenido de cada una de las enmiendas, señalando la necesidad de concienciar a la población inmigrante de lo terrible que resulta esta práctica, a pesar de lo difícil que es desarraigar esta «tradicción».

A continuación, hace uso de la palabra por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor, quien explica el contenido de su enmienda de adición, manifestando su repulsa ante esta terrible práctica, y especificando datos sobre este problema. Señala actuaciones que va a realizar el Gobierno de Aragón sobre esta materia.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. de Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien señala el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa y hace referencia a la terrible práctica que es objeto de debate. Sí que destaca que hay que distinguir estas prácticas de las culturas donde se insertan, condenando sólo las prácticas que vulneran los derechos humanos.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien señala que acepta todas las enmiendas.

El Sr. Presidente somete a votación separada de la Proposición no de Ley núm. 130/01, con las adiciones de las enmiendas presentadas. Es aprobada por unanimidad en sus cinco puntos.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión

INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de los portavoces de la Asociación de Profesores Desplazados de Aragón, a petición propia, al

objeto de informar sobre la situación de los profesores desplazados de Aragón y proponer posibles soluciones a la problemática del mencionado colectivo.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/01, sobre campañas divulgativas de prevención de los malos tratos, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de septiembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de septiembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 14 de septiembre de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. Dña. Yolanda Juarros Lafuente, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Paz Alquézar Buil y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Juan Antonio Falcón Blasco (que es sustituido por el Ilmo. Sr. don Ignacio Palazón Español en la tramitación de los puntos cuarto y quinto del orden del día), don José Marión Osanz, don Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Encarnación Mihi Tenedor, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y doña Rosa M.^a Pons Serena, y los Ilmos. Sres. don José Antonio García Llop y don José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que a las 12.00 horas se suspenderá la sesión para asistir a la concentración que va a tener lugar en la puerta del Parlamento en repulsa

por el atentado producido el pasado martes en los Estados Unidos de América. Asimismo, señala que el 11 de septiembre de 1973 se cometió el golpe de Estado de Chile, y añade que todos los actos terroristas son execrables.

Seguidamente, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la misma.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de don Pascual Moreno Núñez, Director en Aragón de Intermón Oxfam, y don Rogelio Gonzalo Lozano, voluntario de la organización Médicos Sin Fronteras y responsable en Aragón de la campaña «Adiós a las Armas».

En primer lugar, hace uso de la palabra don Pascual Moreno Núñez, quien comienza su exposición expresando su adhesión a las palabras pronunciadas por el Sr. Presidente de la Comisión condenatorias de todos los actos terroristas.

Entrando ya en lo que constituye el objeto de la comparecencia, el Sr. Moreno Núñez se refiere a la problemática que presenta el uso de las armas ligeras en las diferentes poblaciones y denuncia el fácil acceso a estas armas en muchos países. Asimismo, se refiere a la producción de este tipo de armas en los países europeos y, en particular, en España.

En otro momento de su intervención, expone las actuaciones e iniciativas que se están desarrollando en el mundo para limitar las exportaciones de armas ligeras, y hace especial referencia a la existencia de organizaciones que trabajan en este objetivo, en particular, a las que lo hacen en España, a la vez que subraya el papel de la Cátedra Unesco en Aragón, del Seminario de Investigación para la paz.

A continuación, centra su exposición en el relato de los objetivos de la campaña «Adiós a las Armas». Propone a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en representación de las organizaciones Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón Oxfam y Médicos Sin Fronteras, que adopten la siguiente proposición no de ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Congreso de los Diputados y al Gobierno a que:

— Adopten las medidas oportunas para hacer públicos semestralmente los productos de defensa y doble uso exportados a cada país, su importe y destinatarios, de forma que los parlamentarios puedan controlar esta actividad;

— promuevan el Código Internacional de Conducta impulsado por varios laureados con el Nobel de la Paz e impulsen la mejora del Código de Conducta en materia de transferencias de armas de la Unión Europea;

— participen activamente en los diferentes foros internacionales que tratan este problema; y,

— especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo, financien programas de recogida y destrucción de armas ligeras en países donde proliferan de forma descontrolada, de desmovilización de combatientes y atención a las víctimas.»

Concluida la exposición del compareciente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención con una felicitación a las cuatro organizaciones por la citada campaña. A continuación, expone una reflexión sobre la situación de inseguridad en el mundo y las causas de ello, entre las que se

refiere al desigual reparto de la riqueza. Asimismo, analiza la problemática que representa la facilidad de acceso a las armas ligeras. Muestra su adhesión al trabajo que estas organizaciones están llevando a cabo en esta materia y a la campaña «Adiós a las Armas». Concluye su exposición mostrando su conformidad con el texto propuesto por estas organizaciones.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra el Sr. González Barbod, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes y felicitando a estas cuatro organizaciones por la citada campaña, a la que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario. Señala que España es un país exportador de armas y que incumple, incluso, el código de la Unión Europea sobre esta materia. En este sentido, señala que en Aragón existe una empresa dedicada a la fabricación de diversos tipos de armas ligeras. Concluye su exposición con una condena a los actos terroristas y haciendo un llamamiento a la justicia y a la persecución de los culpables, pero sin recurrir a actos bélicos.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, expone una reflexión sobre la venta de armas ligeras a países empobrecidos. Asimismo, denuncia que España, como otros países del occidente europeo, es un importante país exportador de armas. Finalmente, expresa su apoyo a la campaña «Adiós a las Armas», así como al texto propuesto por los comparecientes.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Ortiz Álvarez, quien expone una reflexión sobre la mortandad en el mundo a causa de las armas ligeras, a la facilidad para adquirir estas armas y al importante número de ellas existentes en el mundo. Concluye su intervención expresando su reconocimiento a todas las personas que están trabajando en contra de la proliferación de estas armas y a las campañas que realizan en este sentido.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien da la bienvenida a los comparecientes y felicita a estas organizaciones por su trabajo en esta materia. Expresa su apoyo a la campaña y pregunta a aquéllos cuándo se construyeron las fábricas de estas armas. Se refiere también al comunicado de junio de 2001, en el que don Antonio Garrigues, representante de España en la Conferencia Internacional sobre Desarme, manifestó la necesidad de controlar la fabricación de estas armas, la importancia de buscar alternativas económicas a este comercio y destacó la importancia del desarme en el mundo.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Moreno Núñez responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, a los que agradece el respaldo a los objetivos de la campaña de «Adiós a las Armas», así como su apoyo al texto propuesto, para el que solicita la aprobación lo más rápida posible.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y suspende la sesión hasta las doce horas y cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición propia, de doña Aurora Sarasola Martínez, parte del grupo de apoyo de Médicos Sin Fronteras en Aragón, y doña Pilar Gracia García, Secretaria de dicho grupo de apoyo, para informar sobre las actuaciones que dicha organización está

realizando con motivo de la campaña «Acceso a Medicamentos Esenciales» y solicitar la adhesión del Parlamento aragonés a la mencionada campaña.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Sra. Sarasola Martínez, quien comienza su intervención con una referencia al concepto de «medicamentos esenciales». Señala que el negocio de estos medicamentos esenciales se mueve especialmente en los países del llamado primer mundo, mientras que los países del llamado tercer mundo tienen muy limitado el acceso al tratamiento con estos medicamentos o no tienen ninguna posibilidad de acceso a los mismos. Considera que este problema hay que situarlo en el contexto de la pobreza en el mundo.

Seguidamente, expone un análisis sobre los factores que provocan la falta de acceso a estos medicamentos. Uno de estos factores es su elevado precio, que, en países subdesarrollados o en vías de desarrollo, es mayor que en los países desarrollados. Señala que en los países pobres hay medicamentos baratos, pero antiguos y, por tanto poco eficaces y, en muchos casos, peligrosos por sus efectos secundarios, debido a su antigüedad. Otro factor al que se refiere es el abandono de la investigación de fármacos en relación con enfermedades tropicales, como consecuencia de que los países afectados por estas enfermedades no pueden costear los medicamentos existentes para estas enfermedades. Entre las causas que influyen en el elevado precio de los medicamentos se refiere a los derechos de monopolio a través de las patentes.

Se refiere, en concreto, al tratamiento de la enfermedad por VIH y hace hincapié en el hecho de que el tratamiento con medicamentos antivirales ha logrado reducir esta enfermedad en el mundo en un elevado porcentaje.

En otro momento de su exposición, hace referencia a los movimientos existentes para el acceso de los países pobres a estos medicamentos esenciales, así como a los próximos desafíos en esta materia.

Finalmente, se refiere a los objetivos de la campaña, que son, entre otros, mejorar la salud de las poblaciones de los países más pobres; estimular el I+D para medicamentos que ataquen las enfermedades olvidadas; la creación de un sistema de precios escalonados, basado en precios equitativos; la reanudación de la fabricación de medicamentos que se ha abandonado, en relación con enfermedades que afecten esencialmente a los países pobres, etc., y concluye su exposición abogando por una política internacional de los Estados que contemple estos objetivos.

Concluida la exposición de la Sra. Sarasola Martínez, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien, tras expresar su adhesión a lo señalado por la compareciente, expone una reflexión sobre los diversos aspectos tratados en dicha intervención. Finalmente, se refiere a la importancia que la presión que la opinión pública puede ejercer sobre los Estados en relación con esta problemática.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista hace uso de la palabra, su portavoz, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida a las comparecientes, les agradece la información proporcionada a la Comisión. Señala que Chunta Aragonesista comparte el diagnóstico de la situación que han expuesto, así

como la referida campaña. Se refiere también a la desnutrición y la contaminación de las aguas como causas de expansión de las enfermedades que afectan más duramente a los países pobres. Finalmente, expresa el apoyo de la representación de este partido en el Congreso de los Diputados a los objetivos de esta campaña.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien señala que debe haber una voluntad de los Estados encaminada al acceso de los países pobres a estos medicamentos, y expresa su apoyo a los objetivos planteados por las comparecientes, a la vez que les agradece su presencia ante esta Comisión.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Ortiz Álvarez, quien, tras dar la bienvenida a las comparecientes, les expresa el apoyo del G.P. Socialista a las propuestas que han formulado, y aboga por la existencia de una ética en esta materia que permita el acceso de los países pobres a estos medicamentos.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone una reflexión sobre la desigualdad en el acceso a estos medicamentos entre los países ricos y los países pobres, y expresa el apoyo del G.P. Popular a las propuestas formuladas por las comparecientes.

Concluido este turno de intervenciones, la Sr. Sarasola Martínez agradece a los portavoces de los Grupos Parlamentarios su adhesión a la campaña, y señala que este apoyo les va a impulsar a trabajar en pro de la consecución de los objetivos planteados. Finalmente, se refiere a la importante influencia de la sociedad civil en el desarrollo de esta campaña.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/01, sobre el rechazo a que los seres humanos sean patentados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, su portavoz, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone los motivos y los objetivos de esta proposición no de ley. Expone los motivos por los que Izquierda Unida se opone a las patentes sobre los seres vivos y se refiere a la Directiva 98/44, que ha sido recurrida por distintos países europeos.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con las patentes sobre seres vivos y manifiesta su apoyo a esta proposición no de ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien se pregunta si la ausencia de patentes facilitaría el progreso de la investigación. Se refiere al punto de la Directiva 98/44 y expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario se va a oponer a esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien señala que el G.P. Socialista comparte la preocupación de Izquierda Unida en relación

con el proyecto de ley al que se refiere la proposición no de ley objeto de este debate, y señala que el G.P. Socialista en el Congreso ha expresado sus dudas sobre algunos aspectos de la mencionada iniciativa legislativa y la necesidad de estudiarlos más detenidamente. Considera que no es el momento de instar al Gobierno de Aragón para que exprese su rechazo al citado proyecto de ley, actualmente en tramitación en la citada Cámara, y al que se han presentado enmiendas que todavía no han sido debatidas.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Palazón Español, quien señala que esta proposición no de ley fue debatida y rechazada en el Congreso de los Diputados, y que el citado proyecto de ley es el mecanismo necesario para introducir en la legislación española la Directiva 98/44. Se refiere también al debate celebrado en febrero en el Congreso de los Diputados sobre este proyecto de ley y al resultado de la votación que se produjo. Finalmente, expone un análisis de esta iniciativa legislativa y manifiesta su voto en contra de la proposición no de ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 50/01, que es rechazada por dos votos a favor y quince en contra.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente el Sr. Lacasa Vidal.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el quinto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone las razones y los objetivos de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien se refiere a la interpelación y la moción que se debatieron en relación con la cuestión objeto de esta proposición no de ley y a la política del Gobierno de Aragón en materia de inserción social. Considera que al haberse aprobado la referida moción, esta proposición no de ley llega tarde y, a su juicio, se queda corta.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta proposición no de ley. Asimismo, se refiere a algunos problemas que plantea la actual regulación de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción y señala que el departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social está trabajando en una modificación de esta Ley más amplia que la propuesta en la proposición no de ley que se está debatiendo.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, la palabra la Sra. Mihi Tenedor, quien expone, asimismo, una serie de consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley y las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 114/01, que es rechazada por siete votos a favor y nueve en contra.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las tres horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de Don Rogelio Gonzalo Lozano, responsable de la campaña «Adiós a las Armas» dentro del Grupo de Apoyo de Médicos Sin fronteras en Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones que sobre dicha campaña vienen realizando las organizaciones Intermón Oxfam, Médicos Sin Fronteras, Amnistía Internacional y Greenpeace y demandar el apoyo y la adhesión de este Parlamento Aragonés a la mencionada campaña.

3. Comparecencia de Don Ángel Pérez, voluntario de la organización Médicos Sin Fronteras y Coordinador en Aragón de la Campaña de Acceso a Medicamentos Esenciales, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones que dicha organización está realizando con motivo de la Campaña «Acceso a Medicamentos Esenciales» y solicitar la adhesión del Parlamento Aragonés a la mencionada campaña.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/01, sobre el rechazo a que los seres humanos sean patentados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de octubre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 11 horas y 10 minutos del día 5 de octubre de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Diputadas Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y Sres. D. Ángel Cristóbal Montes, D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. José Marión Osanz y D. Manuel Guedea Martín (en sustitución de D. Miguel Ángel Meléndez Aranda), del G.P. Popular; Sras. D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Milagros Trasobares Serrano (en sustitución de D.ª Rosa M.ª Pons Serena) y D.ª Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de D. José Ramón Laplana Buetas) y Sr. D. José Antonio García Llop, del G.P. Socialista; la Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor y el Sr. Eiroa García, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Una vez abierta la sesión, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Manuel Guedea Martín, se acoge al artículo 86 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y pide la palabra para ilustrar una petición que desea hacer a la Mesa de la Comisión. El Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra.

D. Manuel Guedea solicita, mediante un escrito presentado a la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, la suspensión de la sesión. Hace referencia a los motivos de dicha petición, que se vinculan con el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de 3 de octubre de 2001 (que supuso la alteración del orden del día de la Comisión en el sentido de suprimir la comparecencia del Alcalde-Presidente de Fayón y la solicitud del criterio de la Mesa de las Cortes de Aragón sobre la tramitación de este tipo de comparecencias), acuerdo al que es contrario el G.P. Popular.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión somete a consideración de la Mesa de la Comisión la petición de suspensión de la sesión, y por dos votos a favor (D. Marcelino Artieda García y D. Inocencio Martínez Sánchez) y uno en contra (D.ª Yolanda Juarros Lafuente) se acuerda continuar la sesión. El Sr. Artieda García explica a los Diputados las razones de la decisión de la Mesa, refiriéndose a la presencia del compareciente ante la Comisión y a la conveniencia de continuar con el desarrollo normal de la sesión.

A continuación, el Sr. Guedea Martín pide la palabra, que es concedida por el Presidente de la Comisión. El Sr. Guedea solicita la lectura del Acta de la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de 3 de octubre de 2001, y el Sr. Presidente procede a la lectura de la misma, señalando previamente que no existe por parte de la Mesa de la Comisión ninguna motivación dudosa ni mala fe. El Sr. Guedea hace referencia a la presentación de un recurso contra el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de 3 de octubre de 2001 y se refiere a los argumentos incluidos en el texto de su recurso.

Ante el acuerdo de la Mesa de la Comisión en el sentido de continuar la sesión, los miembros de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos del Grupo Parlamentario Popular abandonan la Comisión.

Posteriormente, se entra en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Delegado del Pueblo Saharaui para Aragón, Sr. Alí Salem, a petición propia, al objeto de informar sobre la actual situación que atraviesa el Plan de Paz para el Sahara Occidental y las perspectivas que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Comienza el Delegado del Pueblo Saharaui para Aragón refiriéndose a la problemática que supone el Plan de Paz para el Sahara Occidental y a las perspectivas que derivan de su incumplimiento. Hace referencias a la falta de soluciones del problema, remitiéndose a la situación y a su evolución desde 1978 hasta ahora. Se refiere a las posibles soluciones que existen a su juicio para el problema.

D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), lamenta la situación producida al comienzo de la Comisión. Se refiere al seguimiento que ha llevado a cabo su Grupo Parlamentario respecto al problema del Sahara Occidental. Señala las posibilidades de actuación de Aragón en relación con el tema a través de declaraciones institucionales y comparecencias ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. Pregunta sobre las posiciones de distintos países sobre las cuestiones planteadas, entre otras cuestiones. Manifiesta la solidaridad de su Grupo Parlamentario con el pueblo saharauí.

D. Gonzalo González Barbob, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, lamenta la situación producida al inicio de la Comisión. Y se refiere a las visitas realizadas con la Ponencia Especial «Paz para el pueblo saharauí» y manifiesta su solidaridad con las aspiraciones de ese pueblo. Se refiere a la Ley Cooperación para el Desarrollo y al conflicto con Marruecos, entre otras cuestiones. Hace referencia a la labor y al talante del compareciente, y alaba su trabajo y su esfuerzo personal.

El Sr. Eiroa García, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, agradece la comparecencia y la información suministrada por el compareciente. Señala que las circunstancias internacionales actuales no van a ayudar a solucionar el problema del Sahara, y complican más la delicada situación en la que se encuentra este tema. Agradece al Delegado del Pueblo Saharaui su comparecencia ante esta Comisión y valora positivamente su actuación en relación con esta problemática.

La Sra. Ortiz Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista, da la bienvenida al compareciente. Se refiere a la información que ha facilitado el Sr. Alí Salem en su exposición, y a la problemática existente en este tema. Expresa la solidaridad de su Grupo Parlamentario con el pueblo saharauí y con las personas que están sufriendo allí, y alaba el trabajo y dedicación del compareciente.

El Sr. Alí Salem responde a las diversas cuestiones planteadas por los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/01, sobre Inserción Profesional de mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, decae al no estar presente ningún miembro del Grupo Parlamentario proponente para su presentación y defensa.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Delegado del Pueblo Saharaui para Aragón, Sr. Alí Salem, a petición propia, al objeto de informar sobre la actual situación que atraviesa el Plan de Paz para el Sahara Occidental y las perspectivas que pudieran derivarse de su incumplimiento.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/01, sobre un Plan de Formación e Inserción Profesional de mujeres, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de octubre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 11 horas y 10 minutos del día 30 de octubre de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña María Paz Alquézar Buil y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes, los Ilmos. don Ignacio Palazón Español (que sustituye al Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes en el primer punto del orden del día), don Juan Antonio Falcón Blasco, don José Marión Osanz y don Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular;

Ilmas. Sras. doña Encarna Mihi Tenedor, doña María de los Angeles Ortiz Álvarez y doña Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de doña Encarna Mihi Tenedor en el segundo punto del orden del día y a doña Rosa María Pons Serena en el tercer punto del orden del día), e Ilmos. Sres. don José Antonio García Llop y don José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 120/01, sobre despenalización de la insumisión al Servicio Militar Obligatorio y a la PSS, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone la regulación actual del servicio militar y la PSS. Dada esta regulación, el Grupo Parlamentario proponente considera inadecuada la vigencia de los preceptos del Código Penal relativos a las actuaciones contrarias al cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio y PSS. Se refiere a la situación anómala creada por estas cuestiones. Señala la necesidad de rehabilitación de las personas condenadas por esta razón. Se refiere a cada uno de los puntos de su Proposición no de Ley, justificando su conveniencia.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. de Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien se refiere a la importancia del movimiento de insumisión y objeción de conciencia en nuestra democracia. Señala la situación creada durante estos años y la alteración que se ha dado en los últimos tiempos; haciendo referencia expresa a la situación en Aragón. Señala la conveniencia de la Proposición no de Ley y anuncia su voto a favor.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien se refiere al apoyo de su Grupo Parlamentario, dada la regulación actual del Servicio Militar Obligatorio y PSS. Pormenoriza los distintos puntos de la Proposición no de Ley, refiriéndose a las razones por las que los considera adecuados, y a los argumentos legislativos y jurisprudenciales que los apoyan. Anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien anuncia su voto a favor y se refiere a la necesidad de la Proposición no de Ley para adaptar la situación a la nueva regulación del Servicio Militar Obligatorio y PSS. Señala la necesidad de matizaciones de carácter técnico en la Proposición no de Ley. Se refiere a proposiciones no de ley anteriores ante el Congreso, que fueron rechazadas. Señala que desde el G.P. Socialista apela a la libertad de conciencia y se refiere al nuevo modelo de defensa.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien se refiere a la actuación del Gobierno Central en este tema, que ha recogido las demandas sociales. Se refiere a la actuación de Izquierda Unida ante el Congreso, y a los errores que existen en la Proposición no de Ley, desde el punto de vista jurídico. Señala la actuación del G.P. Popular en este sentido, y señala que se han cumplido los compromisos electorales en este tema. Anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley número 120/01, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 142/01, sobre control de las armas ligeras, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y señala las anteriores comparecencias de Organizaciones no Gubernamentales relativas a este tema. Se refiere al problema de la producción de armamento. Señala que su Proposición no de Ley se refiere a una clase de armas, las armas ligeras, y señala la proliferación de las mismas y los problemas que ello ocasiona. Se refiere a la necesidad de actuaciones en este campo, para lo cual se propone su Proposición no de Ley. Hace referencia a los puntos de la misma, pidiendo el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios y explicando las motivaciones.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, que es defendida por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien habla de la cultura de la paz y de la necesidad de no violencia. Se refiere a la Proposición no de Ley presentada. Justifica su enmienda, refiriéndose a la inadecuación del punto uno; ya que los informes semestrales de armas ligeras ya se realizan. Apoyan la Proposición no de Ley en los demás puntos, con una rectificación en el punto cuatro, a través de una enmienda «in voce».

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. de Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien manifiesta su apoyo a la Proposición no de Ley y se refiere a la problemática del tráfico de armas. Señala algunos datos de un informe de la Cátedra Unesco, que implica la vulneración de determinadas normas europeas en relación con el tema, entre otras cuestiones. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa en debate.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario. Se refiere a comparecencias anteriores y al programa «Adiós a las armas» y a la gravedad del problema y sus consecuencias. Se refiere a la exportación de estas armas, y a la necesidad de control y transparencia.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien se refiere a la necesidad de debatir todo lo que afecte a los derechos humanos. Señala los efectos

devastadores de la proliferación de este tipo de armas en muchos ámbitos. Se remonta a comparecencias anteriores sobre este tema y a las manifestaciones realizadas en ellas. Apoya el contenido de la Proposición no de Ley, y anuncia su voto a favor.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien señala que no acepta la enmienda presentada por escrito ni la enmienda planteada «in voce» en la Comisión.

El Sr. Presidente somete a votación separada la Proposición no de Ley número 142/01, siendo aprobado el primer punto por diez votos a favor y siete en contra, el segundo punto es aprobado por unanimidad, el tercer punto es aprobado por unanimidad y el cuarto punto es aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 180/01, sobre el apoyo a la conferencia mundial contra el racismo, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Falcón Blasco, quien presenta y defiende la iniciativa objeto de debate, refiriéndose a la Conferencia Mundial contra el racismo y al hecho de que su Proposición no de Ley busca un apoyo a los objetivos planteados en la Conferencia. Pide el voto favorable del resto de los Grupos Parlamentarios para instar al Gobierno de Aragón a adoptar actuaciones en este tema.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. de Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien señala su apoyo a la Proposición no de Ley. Se refiere a la distinción entre racismo e inmigración, a la responsabilidad de los cargos públicos en esta materia. Se refiere a la legislación de extranjería vigente y a la contradicción que implica con el contenido de la Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Costa Villamayor, quien se refiere al problema de la discriminación y del racismo y a las organizaciones que luchan contra estos problemas. Señala que la lucha contra el racismo se inserta en los programas ya impulsados por el Gobierno de Aragón. Señala que la Proposición no de Ley no es necesaria y anuncia su voto en contra.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien se refiere al contenido de la Proposición no de Ley y a que están de acuerdo con el fondo, pero señala que el Grupo Parlamentario Popular ya tuvo ocasión de plantear iniciativas en este sentido, y no se hizo. Se refiere a la situación actual a raíz de la Ley de extranjería, que consideran inadecuada, entre otras cuestiones. Anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

A continuación, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez pide la palabra por alusiones de la Sra. Ortiz Álvarez y el Sr. Presidente no le concede la palabra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 180/01, que es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra sucesivamente el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. González Barbod, la Sra. Ortiz Álvarez y el Sr. Falcón Blasco.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez formula un ruego a la Mesa de la Comisión para que no se produzcan alusiones a las actuaciones de su Grupo Parlamentario.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 120/01, sobre despenalización de la insumisión al Servicio Militar Obligatorio y a la PSS, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 142/01, sobre control de las armas ligeras, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 180/01, sobre el apoyo a la conferencia mundial contra el racismo, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 30 de noviembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 12 horas y 15 minutos del día 30 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente, y del Secretario, Ilmo. Sr. don. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña María Paz Alquézar Buil, el Ilmo. Sr. don. Ángel Cristóbal Montes, los Ilmos. don Juan Antonio Falcón Blasco, don José Marión Osanz y don Miguel Ángel Meléndez Aranda, y don Juan José Pérez Vicente (en sustitución de doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez) del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Encarna Mihi Tenedor, y doña María de los Ángeles Ortiz Álvarez, y Ilmos. Sres. don José Antonio García Llop y don José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra (en sustitución de don Gonzalo González Barbod), del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el Informe especial sobre la vivienda en Aragón.

Comparece el Excmo. Sr. don Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, acompañado de los Asesores doña Mercedes Terrer Baquero, doña Rosa Aznar Costa y don Jesús López Martín.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Sr. García Vicente, quien comienza su intervención señalando que España dedica a la vivienda cuatro quintas partes de su renta anual, lo que representa un proporción superior a la media de la Unión Europea.

A continuación, analiza los problemas que encuentran los jóvenes para acceder a una vivienda y a las dificultades que presentan las viviendas para personas mayores.

Se refiere, asimismo, a las causas de la carestía de la vivienda: el mercado de oferta y demanda, que no ha funcionado correctamente, al haber existido un exceso de demanda sin la consecuente oferta de suelo, y la bajada de tipos de interés. Por otra parte, analiza las causas de la deficiente oferta de suelo: la mala gestión del suelo y el incorrecto funcionamiento de la Administración en este sector. En este sentido, hace hincapié en la necesidad de ganar tiempo y reducir costes en materia de gestión urbanística. Señala, asimismo, que deben potenciarse los patrimonios públicos del suelo, y alude a la necesidad de una mejor coordinación para mejorar la gestión administrativa.

Por otra parte, señala que debe propiciarse la construcción de viviendas de protección oficial y adaptarse los precios a la realidad, así como facilitarse la comprensión de la normativa al respecto y establecerse las limitaciones y prohibiciones necesarias con la correspondiente cobertura legal. Asimismo, estima que debe favorecerse tanto al inquilino como al arrendador y se debe impulsar la rehabilitación de las viviendas de forma individual mediante incentivos fiscales. Igualmente, considera que se debe evitar la retención especulativa del suelo mediante los instrumentos existentes, como el Registro Municipal de Solares.

En otro momento de su intervención, se refiere también a la necesidad de fomentar la vivienda rural y a las medidas a adoptar para conseguir este objetivo, así como a la necesidad de aplicar las nuevas tecnologías en materia urbanística.

Concluida la exposición del Sr. García Vicente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Justicia de Aragón y a sus asesores, manifiesta su coincidencia con el diagnóstico y con las soluciones que se proponen en el informe elaborado por El Justicia de Aragón. Este portavoz se refiere a la necesidad de fomentar las viviendas protegidas y considera que deberían potenciarse las ARIS. Asimismo, se refiere a la necesidad de los registros de patrimonio público del suelo. Por otra parte, critica las políticas de subasta de suelo público, que han originado, a su juicio, distorsión en el mercado urbanístico, y señala la necesidad de ayudas públicas para rehabilitación de viviendas.

Finalmente, se refiere a la necesidad de adecuar las convocatorias de las ayudas a las necesidades de los ciudadanos y de fomentar las ayudas para acceso a la primera vivienda y la adquisición de viviendas para su rehabilitación, así como el arrendamiento de viviendas. Concluye su intervención felicitando al Sr. Justicia de Aragón y a sus asesores por el informe que han elaborado.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Justicia de Aragón. A continuación, expone una reflexión sobre las dificultades del acceso a la vivienda y expresa la necesidad de promocionar las viviendas en alquiler. Asimismo, se refiere a la necesidad de fomentar la rehabilitación de viviendas en el medio rural y enumera las medidas puestas en funcionamiento por el Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien da la bienvenida al Sr. Justicia de Aragón y a sus asesores, y les agradece la presentación del citado informe. La Sra. Ortiz Álvarez destaca algunos aspectos de este informe, como la necesidad de favorecer y promover viviendas de protección oficial y el suelo como factor encajador de la vivienda, haciendo hincapié, en este sentido, en que el Gobierno de Aragón no ha realizado subasta de suelo público. Se refiere también a la necesidad de fomentar las viviendas en alquiler y la adquisición de viviendas para rehabilitación en el medio rural, en colaboración con los ayuntamientos. Finalmente, señala que la vivienda es una prioridad para el G.P. Socialista y para el Gobierno de Aragón, y concluye su intervención reiterando su felicitación por el informe presentado.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Pérez Vicente, quien da la bienvenida al Sr. Justicia de Aragón y a sus asesores y les felicita por el informe. El Sr. Pérez Vicente se refiere, en su intervención, a las dificultades de acceso a la vivienda y plantea algunas cuestiones en relación con las diferencias del precio medio de la vivienda que figura en el cuadro del informe y los datos proporcionados por el Ministerio de Fomento en la respuesta a una pregunta formulada en el Senado. Hace referencia también

a los decretos 89/2001 y 140/2001, del Gobierno de Aragón, cuya referencia figura en el informe. En otro momento de su exposición señala que este informe es una herramienta para el Gobierno y para la oposición y expresa su conformidad con la separación que se hace entre las competencias del Estado y las de la Comunidad Autónoma, aunque manifiesta que se deberían haber analizado las competencias de la Comunidad Autónoma. Este portavoz concluye su intervención aludiendo a las rigideces y exigencias de la legislación autonómica aragonesa y considera que existen aspectos en la misma que podrían ser mejorados.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Justicia de Aragón contesta a las distintas cuestiones y observaciones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión

INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Justicia de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar el Informe Especial de la Vivienda en Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|---|--|
| <p>1. Textos aprobados</p> <p>1.1. Leyes</p> <p> 1.1.1. Proyectos de Ley</p> <p> 1.1.2. Propositiones de Ley</p> <p>1.2. Propositiones no de Ley</p> <p> 1.2.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.2.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.3. Mociones</p> <p> 1.3.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.3.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.4. Resoluciones</p> <p> 1.4.1. Aprobadas en Pleno</p> <p> 1.4.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2. Textos en tramitación</p> <p>2.1. Proyectos de Ley</p> <p>2.2. Propositiones de Ley</p> <p>2.3. Propositiones no de Ley</p> <p> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p> 2.3.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.4. Mociones</p> <p> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p> 2.4.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.5. Interpelaciones</p> <p>2.6. Preguntas</p> <p> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</p> <p> 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</p> <p> 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</p> <p> 2.6.4. Para respuesta escrita</p> <p> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan</p> <p> 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</p> <p>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</p> | <p>3. Textos rechazados</p> <p>3.1. Proyectos de Ley</p> <p>3.2. Propositiones de Ley</p> <p>3.3. Propositiones no de Ley</p> <p>3.4. Mociones</p> <p>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>4. Textos retirados</p> <p>4.1. Proyectos de Ley</p> <p>4.2. Propositiones de Ley</p> <p>4.3. Propositiones no de Ley</p> <p>4.4. Mociones</p> <p>4.5. Interpelaciones</p> <p>4.6. Preguntas</p> <p>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>5. Otros documentos</p> <p>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</p> <p>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</p> <p>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</p> <p>5.4. Resoluciones interpretativas</p> <p>5.5. Otras resoluciones</p> <p>5.6. Régimen interior</p> <p>5.7. Varios</p> <p>6. Actividad parlamentaria</p> <p>6.1. Comparecencias</p> <p> 6.1.1. De miembros de la DGA</p> <p> 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</p> <p> 6.1.3. Otras comparecencias</p> <p>6.2. Actas</p> <p> 6.2.1. De Pleno</p> <p> 6.2.2. De Diputación Permanente</p> <p> 6.2.3. De Comisión</p> <p>7. Composición de los órganos de la Cámara</p> <p>8. Justicia de Aragón</p> |
|---|--|



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.